

Comunicado de prensa

Reforma laboral

*Vivaldi* la toca solo... y causa decepción

**Nunca antes una declaración del Gobierno había mencionado tanto las palabras "consulta social". En realidad, los sindicatos son ignorados muy a menudo. La reforma laboral que se acaba de presentar responde en gran medida a las demandas de los empresarios.**

Por supuesto, existe una mayor posibilidad de formación y el derecho a la desconexión. También hay medidas para proteger mejor a las personas trabajadoras de las plataformas.

Pero...

El gobierno ha decidido reintroducir el trabajo nocturno entre las 20:00 y las 24:00 horas en el comercio electrónico, basándose en un acuerdo con una sola organización sindical patronal. El empresario también puede prescindir de los sindicatos celebrando acuerdos individuales con los trabajadores y las trabajadoras.

Esta medida supone un golpe de timón en el minucioso trabajo que está realizando el Consejo Económico Central (CEC) para establecer una definición precisa de lo que se entiende por comercio electrónico. El asunto debe negociarse y decidirse entre los interlocutores sociales, con el tiempo y los matices necesarios en cuestiones tan fundamentales. Obviamente, el gobierno no lo tendrá en cuenta. ¡Qué señal tan negativa!

Con la activación de una parte de la indemnización por despido (periodos de transición y artículo 39 ter), las personas trabajadoras se verán presionadas para seguir una formación o para aceptar rápidamente un empleo menos adecuado.

El derecho a la desconexión es un verdadero paso adelante. Pero, ¿por qué excluir a los trabajadores y a las trabajadoras de empresas con menos de 20 empleados y discriminarlos así?

Si a esto añadimos el fin de la jornada de 8 horas y la vuelta a la jornada de 10 horas de forma "voluntaria" (5 días comprimidos en 4 días), vemos que se perfila la tendencia general: cada vez más flexibilidad y más presión en el trabajo. Estos acuerdos individuales erosionan la negociación a nivel interprofesional y sectorial y la reducen a la relación "personas trabajadoras-empresa". Este es precisamente el ámbito en el que los trabajadores y las trabajadoras están menos capacitados para defender sus intereses.

Además, parece que alcanzar una tasa de empleo del 80% se ha convertido en el Santo Grial. Este objetivo significa que 700.000 personas deben volver a trabajar. Teniendo en cuenta que

el país cuenta actualmente con 300.000 personas demandantes de empleo, está claro que no son suficientes. La intención es, por tanto, activar... a los enfermos.

Si el gobierno sigue pasando por encima de los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras en cuestiones tan cruciales como la flexibilidad, el trabajo nocturno, la jornada laboral, el derecho a la desconexión, la formación, etc., mientras el mundo del trabajo ya está sufriendo una pérdida de poder adquisitivo, no debería sorprendernos verlos salir a la calle para hacer oír su voz e impugnar estas decisiones.